



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL 3  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 1 MES 06 AÑO 2021

Yo JESUS ISAIAS PEREZ identificado con cédula de ciudadanía número No.79.990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20212232797031</u>	<u>Atencion prioritaria</u>	<u>Manuel Yepes</u>	<u>Nor-Occidente</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección <input checked="" type="checkbox"/>	<u>la Cra 53 se termina en la Clk 46 no</u>		
2. Dirección deficiente	<u>hay 46-14 y se salta a la calle 53</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JESUS ISAIAS PEREZ</u>
Firma	
No. de identificación	<u>7.999.0802 de Bogotá</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 03 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 10 JUN 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

**CITACION A AUDIENCIA PUBLICA (ART 223 LEY 1801 DE 2016)**

Señor(a)  
MANUEL DOMINGO YEPEZ RIOS  
DIRECCION: CARRERA 53 # 46 -14  
Ciudad

Asunto: **Citación Audiencia Pública**

REFERENCIA:

EXPEDIENTE RNMC	RADICADO ORFEO	EXPEDIENTE SDG	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
11-001-6-2020-185166	20205640115063	2020564490106079E	18 de junio de 2021	8:30AM
11-001-6-2020-196064	20205840241623	2020584490110495E	18 de junio de 2021	8:50AM
11-001-6-2020-479413	20205830894581	2020583490132526E	18 de junio de 2021	9:10AM

Se comunica que, mediante los respectivos AUTOS DE AVOQUESE, de fecha **28 de mayo de 2021**, proferido por la Inspección de Policía 9 de Descongestión, se dispuso el inicio de los procesos verbales abreviados arriba relacionados, en contra del señor **MANUEL DOMINGO YEPEZ RIOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1124042863**, como presunto infractor del Comportamiento descrito en el Artículo 35 núm. 2 del Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana CNSCC – Ley 1801 De 2016 que dice: **"Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía"**

En concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto de avóquese de fecha 28 de mayo de 2021 en el cual se ordena "Citar a través del micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno o por correo electrónico o a la dirección que aparezca registrada a **AUDIENCIA PÚBLICA** al presunto infractor MANUEL DOMINGO YEPEZ RIOS identificado con cedula 1124042863, **para** que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa"

Por los anterior, se solicita su comparecencia cumpliendo con las normas de bioseguridad a este despacho INSPECCIÓN 9 DE DESCONGESTIÓN, ubicado en la **Calle 11 No. 8-17 Primer piso Edificio Liévano en Bogotá D.C.** en la fecha y horas señaladas con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA PUBLICA de conformidad con el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. o virtualmente a través del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá enviar correo electrónico 3 días antes al email: **paula.duarte@gobiernobogota.gov.co**, informando que se hará presente virtualmente con el fin de habilitar el enlace para la audiencia, justificados en las normas que regulan la emergencia sanitaria por Covid-19.

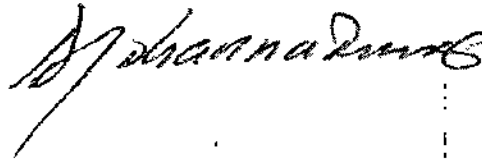
En el evento de no comparecer el día y horas señaladas, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a las respectivas audiencias, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa; de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de no hacerlo se tomarán como ciertos los hechos descritos en las ordenes de comparendos y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, imponiendo la medida correctiva correspondiente.

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el termino de 5 días hábiles en la cartelera y/o micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo este el medio más expedito eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20212232797031  
Fecha: 28-05-2021  
**\*20212232797031\***

**CITACION A AUDIENCIA PUBLICA (ART 223 LEY 1801 DE 2016)**

Cordialmente,



FIRMA MECANICA AUTORIZADA SEGÚN  
RESOLUCION 000028 DE 2021 DE LA  
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

---

**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
Inspector(a) Noveno(a) De Policía De Descongestión  
DIRECCION DE GESTIÓN POLICIVA,  
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó:  
Paula Andrea Duarte Ochoa  
Auxiliar Administrativo código 407 grado 13